



TRIBUNALES DE TRABAJOS FINAL DE GRADO - CURSO 2023-24

15/01/2024

TRIBUNAL	ÁREAS	PRESIDENCIA	1 ^{ER} VOCAL	2 ^º VOCAL	1 ^{ER} SUPLENTE	2 ^º SUPLENTE
1	CC. Básicas	José Antonio Perdigón Melón	Miguel Ángel Arranz Pascual	Eva Royo Cantabrana	Alice Luminita Petre Bujan	Javier Sánchez-Nieves Fernández
2	CC. Básicas +	Santiago Roperro Salinas	M ^a del Carmen Fajardo Adán	José Manuel Hernández Ros	Lilian Puebla Jiménez	Julia Díez Escudero
3	CC. Básicas +	M ^a del Val Sandín Vázquez	Antonio Peña Fernández	Alberto Domingo Galán	Juan Soliveri de Carranza	Francisco Guillén Carretero
4	CC. de la Vida	Pilar Castro Díez	Elena Granda Fernández	Tíscar Espigares Pinilla	Paloma Ruiz Benito	Asunción Saldaña López
5	CC. de la Vida	Michel Heykoop Fung-A-You	Cristina Botías Talamante	Julio Camargo Benjumeda	Jesús Villellas Ariño	José Domingo Gilgado
6	GGMA	Eugenia Moya Palomares	Javier Temiño Vela	Silvia Martínez Pérez	Miguel Martín-Loeches	Teresa Bardají Azcárate
7	GGMA	M ^a Jesús Salado García	Francisco Aguilera Benavente	Mario Burgui Burgui	Mariano García Alonso	Miguel Ángel de Pablo Hernández
8	JurSoc	Eva Desdentado Daroca	Ana Arriba González de Durana	Melina Barrio Martínez	Ximena Lazo Vitoria	Eduardo Gil Delgado

TODOS los miembros de los tribunales (titulares y suplentes) tienen obligación de estar disponibles para la participación en los tribunales que se puedan convocar en las siguientes fechas:

Convocatoria adelantada: 4 y 5 de marzo
 Convocatoria ordinaria: 1 y 2 de julio
 Convocatoria extraordinaria: 24 y 25 de septiembre

Ignorar los correos del decanato ante la convocatoria de los tribunales, o de los presidentes de los tribunales para fijar fecha y hora para las defensas, se entenderá como una negativa a desarrollar la actividad docente encargada, informándose de ello a la dirección de su departamento y al vicerrectorado correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en Junta de Facultad del 3 de octubre de 2019, en el caso de que alguno de los profesores asignados como miembros del tribunal solicite permiso de ausencia al departamento para algunas de estas fechas, EL DEPARTAMENTO DEBERÁ ASEGURARSE QUE INCLUYE UN SUPLENTE PARA LOS TRIBUNALES, DISTINTO DEL QUE PUEDA CONSTAR COMO TAL EN ESTE LISTADO, pues estos suplentes tienen carácter de urgencia en el momento de la convocatoria del tribunal, no para cubrir las ausencias de los miembros titulares.

Igualmente, es responsabilidad de los Departamentos informar al Decanato si alguno de los profesores asignados causa baja (temporal o permanente), asignando el propio departamento un nuevo miembro del profesorado (distinto de los que ya constan en este listado) para sustituir al miembro que ha causado baja.